

0047



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 6616

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:  
TIFANNYS

CLAVE CATASTRAL:  
902001000004001-

ACTIVIDAD:  
ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN:  
AV.TULUM ENTRE ACUARIO SUR Y JUPITER SUR, COL. CENTRO Colon Tulum CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:  
de 10:00 a 23:00 de a 08/03/2021

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 241 EXPIRA: 31/12/2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO  
DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:  
VENCE 31/08/24

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0047



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 6616

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

RIVERA BUSTOS SILVINA

RIBS6505041P2

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

TIFANNYS

902001000004001-

ACTIVIDAD:  
ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN:  
AV.TULUM ENTRE ACUARIO SUR Y JUPITER SUR, COL. CENTRO Colon Tulum CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:  
de 10:00 a 23:00 de a 08/03/2021

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 241 EXPIRA: 31/12/2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO  
DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:  
VENCE 31/08/24

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024